



Proyecto de Ley N° **2680/2021-CR**

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROYECTO N°

**PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA EL
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION
E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS
ANDINOS-AMAZÓNICOS**



El Grupo Parlamentario PERU LIBRE, a iniciativa del Congresista de la República que suscribe **WALDEMAR JOSE CERRON ROJAS**, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

**El Congreso de la Republica
Ha dado la siguiente Ley;**

**LEY QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION
E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ANDINOS AMAZÓNICOS**

Artículo 1.- Objeto de la Norma

La presente iniciativa legislativa busca promover la industrialización de los productos andino y amazónico, con el objetivo de fomentar su desarrollo como medio de reactivación de la economía de los andes y amazonia.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es generar nuevas estrategias de crecimiento económico que conduzcan a la diversificación y fortalecimiento de la economía, y la reducción de la dependencia a los precios de materias primas.

Artículo 3.- Acciones de coordinación y apoyo

Encargar al Ministerio de Producción y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales la articulación y aplicación de acciones para promover las condiciones necesarias para implementar el Programa Nacional para la industrialización de los productos andinos amazónicos generando productos con valor agregado para su exportación

Artículo 4.- Beneficios

Los beneficios que tendría la presente iniciativa es la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad y un crecimiento económico sostenible de largo plazo a favor de los agricultores que producen productos andinos y amazónicos, en sus diferentes variedades y presentaciones.



CONGRESO
REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 5.- Implementación del Registro Único de Pequeños Agricultores y Empresas dedicados a la Industrialización del agro en la sierra y la amazonía.

Implementación del Registro Único de pequeños Agricultores y Empresas dedicados a la industrialización del agro con productos andino amazónicos, con la finalidad de obtener datos actualizados y conocer el dato exacto de agricultores a nivel de las regiones, provinciales, distritales y comunidades agroindustriales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. – Normas Reglamentarias y Complementarias

Mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de la Producción y el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, se dictarán las normas reglamentarias complementarias para la aplicación de la presente Ley, en un plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

SEGUNDA. – Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al mes siguiente de la publicación de su reglamento en el Diario oficial El Peruano.

Waldemar Cerrón
WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Margot Palacios Huamán
MARGOT PALACIOS HUAMÁN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Milagros Ríos
Milagros Ríos

Waldemar Cerrón
Waldemar Cerrón P.C.

Kelly Roxana Portalatino Ávalos
KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

María Angélica Aguirre
MARÍA ANGÉLICA AGUIRRE

M. Elvira T.
M. Elvira T.

Waldemar Cerrón
Waldemar Cerrón



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **25** de **julio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2680-2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

La industria se ha convertido en un sector clave en el desarrollo económico de los países. El crecimiento de la actividad industrial es de suma importancia para promover la innovación tecnológica, la capacidad exportadora, la sofisticación de los procesos productivos, que permitan impulsar el crecimiento económico de los países.

El tema de industrialización juega un papel fundamental porque, según la experiencia internacional, es la única forma de brindar trabajo digno a las mayorías e integrar económica y socialmente a nuestro país, lo que permitirá el desarrollo del mercado interno y capacidad para exportar la materia prima con valor agregado.

1.1. Proceso de Industrialización en América Latina

A diferencia del sistema industrial formado por los países desarrollados de Europa y Asia, la débil industrialización de América Latina ha resultado en una estructura industrial deformada y de bajo contenido tecnológico. La dependencia de los mercados de consumo externos a la región facilita la producción de bienes de consumo (especialmente alimentos) e insumos (minerales y energía), para los cuales América Latina cuenta con importantes dotaciones de recursos naturales, mientras que la dependencia de la tecnología significa que la producción de bienes de capital se rezaga significativamente, reemplazada por importaciones de equipo y maquinaria

La estructura industrial de la región consiste en un pequeño número de grandes empresas, generalmente corporaciones multinacionales, en su mayoría enclaves exportadores, que generalmente operan en condiciones oligopólicas. La complementan una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas con problemas de economía de escala. Mientras que la producción primaria y las exportaciones basadas en recursos naturales concentradas en pocos rubros son intensas, hay una baja densidad industrial y una escasa interrelación entre las unidades productivas.

En ese sentido el artículo **"Salto a la Tecnología"**, señala ¹:

"La situación de Chile ejemplifica en parte lo que ocurre a nivel latinoamericano. Uno de sus desafíos prioritarios es el cambio de la matriz productiva, porque sigue siendo básicamente mono productor minero: depende del cobre ahora como en las primeras décadas del siglo XX necesitaba del salitre.

La situación de Latinoamérica resulta especialmente compleja porque la región no está preparada para afrontar la recomposición productiva profunda que se producirá en los próximos años a nivel global, con Estados Unidos y China con políticas industriales agresivas y con Europa intentando retomar su agenda en esta materia".

¹ https://elpais.com/internacional/2015/06/02/actualidad/1433256877_547966.html

1.2. Proceso de Industrialización en el Perú

Tenemos una gran diversidad de recursos naturales y materias primas, y es gracias a estos que a lo largo de nuestra historia hemos atravesado diferentes "booms" económicos como el salitre, guano, caucho, harina de pescado, y ahora los minerales, pero ninguno ha logrado generar esa condición productiva que nos permita ser considerado un país industrializado; y queda claro, que el Perú no puede alcanzar el desarrollo solo con los recursos naturales que poseemos y que son las que nos permiten la exportación de minerales y otras materias primas, sino que necesitamos también de ventajas competitivas dinámicas, aquellas que nos permitan generar cambios tecnológicos e inducido por políticas estatales para orientar y dar sostenibilidad al desarrollo económico que tanto se busca.

En tal sentido el artículo "La Importancia de la Industrialización", señala ²:

"Desarrollar ventajas competitivas dinámicas es industrializarnos. El desarrollo exitoso de los países asiáticos en las últimas décadas se ha basado, justamente, en el desarrollo de ventajas competitivas dinámicas. En la mayor parte de los casos apostando a la exportación de mercancías con valor agregado, lo que les ha permitido una enorme creación de riqueza con eslabonamientos hacia dentro, lo que ha redundado en puestos de trabajo y desarrollo de sus mercados internos. Hay que terminar por ello con el mito neoliberal de que no debemos tener políticas sectoriales para inducir el desarrollo. Por el contrario, es la hora de una autoridad pública fuerte que planifique lo que queremos hacer y de un Estado que intervenga, sin anular el mercado sino dinamizándolo, en los sectores estratégicos de la economía."

II. FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

2.1. Situación de la Agricultura

La agricultura es el medio de subsistencia de millones de peruanos que se concentran en la capa social de menores ingresos, por lo que se trata de una actividad sensible que incide en la economía familiar, asimismo la agricultura es una actividad que rápidamente dinamiza la economía, y no solo la de carácter empresarial vinculada con el negocio de exportación, sino también la familiar, que en el mismo grado requiere mano de obra intensiva y productos o servicios de distinto tipo, como fertilizantes, semillas, asesoría técnica o veterinaria, entre otros.

El Perú cuenta con los recursos naturales y humanos para convertirse en una potencia de productos agrícolas y de exportación. Debido a que contamos con una diversidad de climas gracias a la geografía que tenemos, podemos cultivar gran variedad de productos andinos, amazónicos.

¹ https://portal.mideplan.gob.pe/portal/media/attachments/publicaciones/superficie/atlas_de_la_superficie_agricola_del_peru.pdf

² https://portal.mideplan.gob.pe/portal/media/attachments/publicaciones/superficie/atlas_de_la_superficie_agricola_del_peru.pdf



Así mismo contamos con gran cantidad de tierras fértiles por todo el territorio nacional, y según el Midagri a través del "Atlas de la Superficie Agrícola del Perú" publicado el 2021, la superficie agrícola en el Perú es de 11,649,716 hectáreas. Según departamento, los de mayor superficie agrícola es San Martín con 1,323,243 hectáreas, seguido de Cajamarca con 1,233,967 hectáreas y Puno con 985,833 hectáreas. Y las regiones que cuentan con la mayor superficie agrícola son: Sierra con 46% del total nacional, Selva con 30%. El piso altitudinal quechua tiene la mayor superficie agrícola con 22%, seguido del piso Chala o Costa con el 19% de la superficie agrícola nacional.³

Siendo nuestro país, variado en la geográfica y su clima, la producción agrícola también tiene esta característica, pues responde a la adaptación de los cultivos a los diferentes pisos altitudinales que existen en nuestra costa, sierra y selva, así como a las facilidades reales de acceso a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

En tal sentido el Cuadro N° 1 muestra algunos cultivos realizados en el año 2019 al 2021 con su respectiva cosecha y producción (no necesariamente los que más cosecha y producción han tenido), lo que demuestra su sostenibilidad en estos aspectos. Entonces creemos que es necesario iniciar con el Programa Nacional para la promoción e industrialización de los productos andino amazónico, que permitirá crear, mejorar y potenciar la industria en nuestro país.

Sin embargo, en las últimas décadas el sector agrario ha ido perdiendo peso en su participación en el PBI nacional, la agricultura mantiene una enorme importancia en el empleo directo y la generación de ingresos de más de un tercio de la población.

Cuadro N° 1 Cultivos por años

N°	CULTIVO	2019		2020		2021	
		COSECHAS (ha)	PRODUCCIÓN (t)	COSECHAS (ha)	PRODUCCIÓN (t)	COSECHAS (ha)	PRODUCCIÓN (t)
1	PAPA	330,749.85	5,381,939.52	331,437.25	5,458,076.93	329,269.30	5,671,308.94
2	CEBADA GRANO	132,265.75	209,919.57	125,334.50	202,739.78	125,304.00	218,358.11
3	MAIZ AMILACEO	197,754.75	307,190.60	198,179.55	320,378.90	184,664.50	304,465.18
4	MAIZ CHOCLO	44,802.05	420,295.57	43,736.35	406,404.38	46,781.13	438,859.49
5	OCA	13,850.55	94,321.24	13,824.00	98,415.99	12,858.75	101,511.57
6	OLLUCO	27,378.30	191,317.49	25,774.85	180,190.44	24,951.20	189,071.82
7	QUINUA	64,876.50	89,425.51	67,651.10	100,125.13	67,847.00	106,260.13
8	YUCA	103,567.22	1,276,914.45	106,652.30	1,326,475.00	104,464.83	1,295,308.09
9	CACAO	170,017.20	139,225.25	147,686.12	156,220.53	166,916.17	161,137.20
10	GRANADILLA	5,130.11	52,733.62	5,678.58	63,268.64	6,095.05	61,722.32
11	NARANJA	31,767.19	509,785.85	28,339.47	553,271.14	29,152.47	558,154.95
12	PALMA ACEITERA	74,739.39	932,210.29	77,443.20	933,087.51	94,902.00	1,216,149.50
13	PAPAYA	11,726.24	171,511.87	9,141.34	185,916.28	12,440.45	184,501.92
14	TANGELO	4,093.23	93,039.37	3,970.97	88,351.95	3,279.19	89,016.77
15	ACHITA, KIWICHA, O AMARANTO	1,989.50	3,696.39	2,467.50	5,401.88	2,530.30	6,909.45

Fuente: MINAGRI

³ https://siea.midagri.gob.pe/portal/media/attachments/publicaciones/superficie/atlas_de_la_superficie_agricola_del_peru.pdf

1.2. Situación de la Agroindustria

Nuestro país por el mismo hecho de producir gran variedad de productos, se presta para la exportación de estos, como lo han realizado las empresas exportadoras hasta hoy, sin embargo, es necesario mejorar la tecnología y los procesos productivos de las ya existentes, además de hacer crecer a las pequeñas y medianas empresas, crear nuevas compañías exportadoras sobre todo en las regiones donde están la mayor variedad y cantidad de productos.

El panorama de cómo estamos en empresas agroindustriales lo detalla el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores CIEN-ADEX, que indica la Agroindustria en nuestro País en los dos primeros meses del 2022, el número de empresas exportadoras peruanas llegó a los 4.186, logrando un aumento de 7.4% (287 nuevas firmas) en comparación al año pasado (3.899).⁴

Del total de empresas exportadoras el número más alto correspondió al sector de la agroindustria donde participaron 1,272 empresas (+0.7%, es decir 9 compañías más), en ese sector, el número de grandes empresas alcanzaron las 125 (3 más).⁵

En el caso del agro tradicional, el número de empresas que participaron de los despachos al exterior durante enero y febrero de este año fueron 191 (+25.7%, es decir 39 empresas más). En ese sector, el número de grandes empresas alcanzaron las 21 (12 empresas más), medianas 3 (1 más), pequeñas 100 (35 más) y microempresas 67 (9 menos).⁶ Lima concentró el mayor número de compañías exportadoras (2.446), seguida por Piura (402) y Callao (279). En contraste, Apurímac fue la región con el menor número (6). Lima, Puno y Junín tuvieron el mayor incremento del número de firmas con 121, 93 y 55 adicionales, respectivamente.⁷

1.3. Situación de las materias primas

Nuestro país alberga recursos en grandes cantidades y tienen que ser aprovechados de forma más eficiente, y si bien es cierto la exportación de materias primas como tal no debe dejar de realizarse, se debe además crear sistemas para darle valor agregado y exportar los productos andinos y amazónicos que tienen mayor demanda en el mercado interior y exterior. De esta manera, conseguiremos dejar la dependencia absoluta de ser exportadores del sector primario y secundario, sumándoles a ellos el sector terciario a gran escala como lo hacen otros países.

En este contexto, nuestro país requiere es un nuevo modelo de crecimiento basado en el desarrollo del agro y la industrialización, por las riquezas que tenemos, esto significa entre otras cosas desarrollar mercados internos, mantener un tipo de cambio estable y competitivo y controlar eficientemente el reflujo de capitales. Ya la actividad agrícola en el país es una actividad económica que se renueva en el tiempo y además su cadena de producción genera una gran cantidad de puestos de trabajo y contribuirá a su desarrollo e industrialización con infraestructura de alta tecnología que los gobiernos de turno deben planificar estratégicamente en el mediano y largo plazo.

⁴ <https://agraria.pe/noticias/numero-de-empresas-agroindustriales-exportadoras-sumaron-1-2-27670>

⁵ Idem

⁶ Idem

⁷ Idem

Según, el último informe emitido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) titulado "Estado de dependencia de los productos básicos 2019" donde afirma que la dependencia de productos básicos o materias primas puede tener un impacto negativo en el crecimiento y el desarrollo económico de un país, además la dependencia afecta a la mitad de los países de América Latina, lo que significa que más del 60% de las exportaciones de un país son agrícolas, minerales y materiales energéticos.

Dicho informe refiere hacer de nuestro país, que la evolución de la dependencia por las materias primas ha ido creciendo entre 1995 y 2017. Cuando en 1995 nuestro país exportaba en total más de 5 mil 440 millones de dólares, las materias primas representaban 4 mil 702 millones de dólares. Mientras que en el periodo 2013 – 2017, cuando los envíos crecieron 34.693 millones de dólares cerca del 70% lo constituían la exportación de materias primas, y sólo en 2017, la dependencia creció a 80%.

En la misma línea la revista de la Cámara de Comercio de Lima a través de un informe indica que de los productos exportados en el 2020, solo el 32% del valor exportado pertenece a productos con valor agregado, con respecto al 2019 disminuyó en 1%, mientras que el 68% son exportaciones que se realizaron, pero sin ningún valor agregado, incrementándose en 1% con respecto al año anterior.⁸



**Exportaciones peruanas totales por tipo de valor agregado.
Periodo 2019 – 2020**

	AÑO 2019		AÑO 2020	
	VALOR FOB	PARTICIPACIÓN	VALOR FOB	PARTICIPACIÓN
SIN VALOR AGREGADO	31.298.318.428	67%	27.373.688.435	68%
CON VALOR AGREGADO	15.144.436.223	33%	12.790.471.614	32%

Fuente: SUNAT

Elaboración por: [illegible]

1.4. Conclusiones

La situación de la agroindustria no es de las mejores en el país, tenemos una industria exportadora donde la mayoría solo se dedica a la exportación de materias primas y esto debe ser el motivo o la razón fundamental para que el sector privado, conjuntamente en alianza con el sector público, busquen de manera coordinada como mejorar los procesos productivos con la finalidad de incrementar el valor del agregado de los productos, sino también la calidad y eficiencia de su producción.

⁸ [https://lacamara.pe/hacia-una-nueva-clasificacion-para-las-exportaciones/#~:text=Teniendo%20en%20cuenta%20esta%20forma,\(Tabla%20N%C2%B03\)](https://lacamara.pe/hacia-una-nueva-clasificacion-para-las-exportaciones/#~:text=Teniendo%20en%20cuenta%20esta%20forma,(Tabla%20N%C2%B03))

Debemos tener en cuenta que, lo mejor para la economía de nuestro país, es que existan industrias cada vez más avanzadas y desarrolladas capaces de convertir materias primas para generar más valor agregado. Si un país se enfoca únicamente en la venta de materias primas, sus industrias generarán poco o ningún valor, perdiendo las oportunidades ilimitadas que ofrecen los diferentes mercados.

De esta manera, el valor añadido de los productos exportados debe ir de la mano conjuntamente la investigación y la innovación, lo que proporciona una sólida garantía de competencia y permite una ventaja frente a la competencia. Asimismo, fomentar la mayor tecnificación en los productos producidos en el país, dará lugar a una mayor generación de mano de obra, construcción de carreteras de penetración en la sierra y selva, electrificación con alta tecnología, maquinarias y equipos de última generación para los procesos de la agricultura (preparación del terreno agrícola en la siembra, en el cultivo y en la cosecha) tractores de alta tecnología, arados, rastrilladoras, aplanadoras, surcadoras, sembradoras, abonadoras, fumigadoras, etc.

En consecuencia, acorde a lo expuesto en la exposición de motivos, el propósito de la presente iniciativa legislativa es promover la industrialización del agro con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible en la sierra y selva.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Reglamento de la Republica

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no contraviene disposiciones normativas contenidas en el ordenamiento jurídico vigente ni consagrados en la Constitución Política del estado, es concordante con lo establecido en el numeral 1) del artículo 102° de la norma Constitucional, el cual regula las atribuciones del Congreso de la Republica.

V. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La iniciativa no generara ningún costo al Estado peruano, ni al erario nacional, por el contrario, siendo la agroindustria una actividad productiva de mucha importancia para el desarrollo económico y social del país, tiene la capacidad de dinamizar la

actividad agropecuaria, de la cual podría demandar materias primas e insumos para el resto de las actividades económicas o bienes finales para el consumo,

VI. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Objetivo III. Competitividad del País

- **Política 18. *Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica***; Incrementando la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico.
- **Política 20. *Desarrollo de la ciencia y la tecnología***; Fortaleciendo la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos y mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas.
- **Política 23. *Política de desarrollo agrario y rural***; Impulsando el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria para fomentar el desarrollo económico y social del sector.